



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06155261- -GDEBA-DDDPPMIYSPGP - Cese y Designación de Funcionario - ATTIE-MARTIN - Director de Acuerdos Locales

VISTO el EX-2024-06155261-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE al cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura y la designación en su reemplazo del Arquitecto Diego Edgardo MARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos, la renuncia presentada por el Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE, a partir del 1° de febrero de 2024, al cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública de la citada Subsecretaría, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1780-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, del Arquitecto Diego Edgardo MARTIN en el cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública de la citada Subsecretaría, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que, se adjunta el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por el Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE (DNI N° 20.922.455, Clase 1969), al cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1780-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2024, al Arquitecto Diego Edgardo MARTIN (DNI N° 25.513.055, Clase 1976), en el cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar

